



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción Doctorado en Física Lic. Fabián Darío PILCO OLAGUIVEL // EX-2025-00888929- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de Fabián Darío PILCO OLAGUIVEL (Lic. en Ciencias Físico Matemáticas: Física, Universidad Nacional del Altiplano - Perú) solicitando su inscripción en la carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° del reglamento de la carrera, anexo de la ordenanza OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el mencionado Artículo 10° prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta Facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de Fabián Darío PILCO OLAGUIVEL y requerido la aprobación de la materia Electromagnetismo II de la Licenciatura en Física;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° del reglamento mencionado, el Consejo Académico de la carrera ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Fabián Darío PILCO OLAGUIVEL (D.N.I. Peruano N° 70.984.469) en la carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Dinámica de plasmas astrofísicos en sistemas binarios compactos", bajo la dirección del Dr. Federico León CARRASCO (FAMAF).

ARTÍCULO 2º: Establecer que Fabián Darío PILCO OLAGUIVEL deberá aprobar la siguiente materia de la Licenciatura en Física, además de las correspondientes al plan de estudio del Doctorado en Física:

- Electromagnetismo II

ARTÍCULO 3º: Designar para Fabián Darío PILCO OLAGUIVEL la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Federico León CARRASCO (Director)	D.N.I. N° 32.099.779
Dr. Omar Eduardo ORTIZ (FAMAF)	D.N.I. N° 17.157.858
Dr. Juan Ignacio PEROTTI (FAMAF)	D.N.I. N° 27.428.169
Dr. Emanuel GALLO (FAMAF) - (Suplente)	D.N.I. N° 26.468.597

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.